



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 16 de Abril de 2004

Número 72

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 3  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . 3 a 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos . . . . . 7 a 12  
Mancomunidades . . . . . 12 a 14

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 5 a 7

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social . . . . . 14 a 16

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.452/04

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 02-04-2004

El Subdelegado del Gobierno, Javier Encinas García de la Barga.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043365491	M LOPEZ	70799498	CANDELEDA	29-02-2004	90,00		RD 13/92	090.1
059402104183	M GARCIA	32184613	ABEGONDO	08-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402128507	F ROMERO	01178782	CULLEREDO	05-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402104552	J ESTEBAN	76544034	FERROL	06-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043362659	A ROMERO	47021901	NAVALMORAL DE MATA	20-02-2004	150,00		RD 13/92	019.1
059402091115	F HUETE	29083849	GRANADA	25-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402098187	D FERNANDEZ GALIANO	51440891	CABANILLAS DEL CAMPO	20-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
059402093409	G ALBA	10199011	MURIAS DE RECHIVAL	22-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402086173	A DIAZ	33303886	LUGO	22-01-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043376063	AUTOMOVILES TIENDAS DOS MI	892034735	MALAGA	02-02-2004	60,00		RD 2822/98	046.3
050043377109	AUTOMOVILES TIENDAS DOS MI	892034735	MALAGA	02-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043377110	AUTOMOVILES TIENDAS DOS MI	892034735	MALAGA	02-02-2004	60,00		RD 2822/98	045.1
059402104237	F MANZANO	08023101	SALAMANCA	08-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043299111	A VARGAS	07006496	SEVILLA	15-02-2004	450,00		RD 2822/98	010.1
050402125178	GARIMAR YACHTS DOS MIL TRE	820808002	SAN SEBASTIAN	17-02-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043368194	MONTAJES ELECTRICOS S CIVI	G45036951	TALAVERA DE LA REINA	29-02-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043368212	E RAMIREZ	04176454	TALAVERA DE LA REINA	29-02-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043363913	F SANCHEZ	04179687	TALAVERA DE LA REINA	14-02-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050402133114	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B47331517	VALLADOLID	03-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043378114	A DO NASCIMENTO	X0703392Y	ZAMORA	17-02-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043376737	A DO NASCIMENTO	X0703392Y	ZAMORA	17-02-2004	450,00	1	RD 13/92	009.3

Número 1.453/04

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 02-04-2004

El Subdelegado del Gobierno, Javier Encinas García de la Barga.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043361588	M RICE GARCIA	X0051815L	ARENAS DE SAN PEDRO	28-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043336685	A CARVAJAL	06529654	ARENAS DE SAN PEDRO	16-11-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043259599	A LOPEZ	X3769822F	AVILA	05-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043371284	J BRAVO	01165771	AVILA	06-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
059402087665	J JIMENEZ	06505373	AVILA	26-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043290442	M GALLARDO	06532102	AVILA	05-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043134523	E MARIN	09273872	AVILA	21-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050043272956	J JIMENEZ	50850807	AVILA	25-11-2003	300,00	1	RD 772/97	002.3
050043376385	D DOYKOV	X4498788B	ESPINOSA CABALLEROS	12-01-2004	60,00		RDL 339/90	011.3
050402104813	R SERNA	12394906	BARCELONA	29-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402107759	J CURIEL	76018052	BARCELONA	28-11-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402123110	B PEREZ	38455029	GAVA	08-01-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043374789	B PEREZ	38455029	GAVA	08-01-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043273687	J QUESADA	08836394	BADAJOS	19-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043273547	J OSORIO	30649820	BILBAO	09-11-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043295336	F FERNANDEZ XESTA	32829298	A CORUÑA	11-01-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402120624	F GEA	51047068	FERROL	14-01-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043277772	HORTICOLAS SIERRA DE GATA	B10203867	CADALSO	06-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043276068	L FERNANDEZ	11767781	CARCABOSO	22-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043359375	J ALVAREZ	76009483	MIAJADAS	13-01-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043355710	R BRUNO	02651146	NAVALMORAL DE MATA	09-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043345674	D LLANRICH	40298959	CASSA DE LA SELVA	04-10-2003	800,00		L. 30/1995	002.1
050043355813	J LOPEZ	44281143	ALFACAR	27-12-2003	90,00		RD 13/92	117.1
059402067617	A SANCHEZ	12754660	CACABELOS	01-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402068180	REPRESENTACIONES TOMILLO S	B24053431	LEON	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402084802	A LOSADA	10073021	PONFERRADA	29-10-2003	140,00		RD 13/92	050.
050043264005	M BERMEJO	11715240	PONFERRADA	01-10-2003	90,00		RD 13/92	130.1
050043273420	J FERNANDEZ	24780727	MALAGA	09-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043273900	J FERNANDEZ	24780727	MALAGA	09-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
059402030746	M CAMARERO	22974617	LOS DOLORES CARTAG	17-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402072637	P VIANA	76689792	CARBALLINO	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402057065	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS S	A32212375	OURENSE	15-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402070876	F MOSQUERA	39460935	VIGO	23-09-2003	380,00	1	RD 13/92	048.
050043276378	F ENCINAR	06577082	SALAMANCA	12-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043274485	A FERRERUELA	07758725	SALAMANCA	13-01-2004	70,00		RD 13/92	090.1
050402099404	J PARIENTE	07803184	SALAMANCA	06-11-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
050043296791	B GONZALEZ	07805362	SALAMANCA	11-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050043294060	L LOPEZ	07834620	SALAMANCA	07-11-2003	150,00		RD 13/92	085.3
050043136763	E GONZALEZ	07866602	SALAMANCA	30-12-2003	60,00		RD 13/92	009.1
050402096294	R MORAL	07968277	SALAMANCA	14-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043359211	O SANCHEZ	70864764	SALAMANCA	14-01-2004	10,00		RD 772/97	001.4
059402087719	J SENDIN	07967914	SALTO DE SAUCELE	29-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043297394	M ZARZA	07812451	TERRADILLOS	05-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043331286	J GOMA	01176685	DOS HERMANAS	29-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
059402072649	M OTERO	15378707	ELGOIBAR	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402117560	J PASERO	00642059	TARRAGONA	05-01-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043298088	P BOGINO	X2812302T	MORA LA NOVA	19-01-2004	90,00		RD 13/92	117.1
059402051099	TERCENTRO SL	B45385572	ESQUIVIAS	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402118344	J GIL	03455220	PANTOJA	19-01-2004	150,00		RD 13/92	048.
050043358176	A NIETO	02066230	SESEÑA	20-01-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043361448	M MARTIN	04197355	TALAVERA DE LA REINA	27-01-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050402121197	H ROMERO	X4324327M	VALLADOLID	23-01-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043304096	F HERNANDEZ	06580788	VALLADOLID	15-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402096841	F RODRIGUEZ	07716617	VALLADOLID	03-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402118149	H LLORENTE	09287626	VALLADOLID	15-01-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043375885	C RODERO	09297094	VALLADOLID	23-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043375897	C RODERO	09297094	VALLADOLID	23-01-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043335358	D FUENTE	09333459	VALLADOLID	24-10-2003	150,00		RD 13/92	054.1
050402120636	I GUTIERREZ	09336588	VALLADOLID	17-01-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043331262	M SANCHEZ	09342544	VALLADOLID	11-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043270698	C PEREZ	13077482	VALLADOLID	18-10-2003	60,00		RD 13/92	106.2
050043362064	A DEL CAMPO	38763336	URBINA DE EZA	30-01-2004	150,00		RD 13/92	106.3
050402087773	M PEREZ	11959019	ZAMORA	13-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402068040	J BERMEJO	50261568	ZAMORA	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 1.316/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Dirección Provincial de Ávila*

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

*Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones*

## NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 02 de Abril de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA													
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	05100491180	INSTALACIONES MORAWA, S. CL EL PARQUES 5	05200	AREVALO	04	05	2003	005512236	0203 0203	362,40		
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	050012691632	IBAWEZ ARCONES MANUEL	CL	CORRAL 4	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2003	011194416	0703 0703	47,16
0521	07	050013833101	SANCHEZ MIGUEL JESUS RAM	CL	PERPETUO SOCORRO	05003	AVILA	03	05	2003	011195931	0703 0703	251,54
0521	07	050015253543	GALAN IGLESIAS MIGUEL	CL	OCHO DE OCTUBRE 3	05240	NAVALPERAL D	03	05	2003	011216240	0703 0703	251,54
0521	07	050016092288	ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICA	CL	DR.D. JUSTO REVUE	05410	MOMBELTRAN	03	05	2003	010219867	1002 1002	246,65
0521	07	050016092288	ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICA	CL	DR.D. JUSTO REVUE	05410	MOMBELTRAN	03	05	2003	010296760	1102 1102	246,65
0521	07	050016092288	ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICA	CL	DR.D. JUSTO REVUE	05410	MOMBELTRAN	03	05	2003	010419123	1202 1202	246,65
0521	07	050016092288	ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICA	CL	DR.D. JUSTO REVUE	05410	MOMBELTRAN	03	05	2003	010894726	0103 0403	1.006,16
0521	07	050016694496	MARTIN JIMENEZ SALVADOR	CL	LA IGLESIA 18	05240	NAVALPERAL D	03	05	2003	011190170	0703 0703	251,54
0521	07	050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL	GENERAL VALLEJO 1	05164	VILLANUEVA D	03	05	2003	011204217	0703 0703	251,54
0521	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	02	05	2003	011226041	0703 0703	282,99
0521	07	280321260758	FERNANDEZ RAMOS MARGARIT	CL	LOS PLATANOS 2	05200	AREVALO	02	05	2003	011218260	0703 0703	282,99
0521	07	280375613191	GONZALEZ CONEJO MARIA PI	CL	EL BOHODON 16	05164	VILLANUEVA D	03	05	2003	011187241	0703 0703	251,54
0521	07	280438964905	BEATO GONZALEZ MARI CARM	CL	ESPERANZA 18	05113	BURGOHONDO	03	05	2003	011189261	0703 0703	251,54
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	050008693414	PEREZ GUADAWO RAFAEL	CL	CALVARIO 19	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2003	010732553	0102 0702	586,18
0611	07	050018887003	ISCAR MONFORTE CARLOS	CL	PARAJE LA LAGUNIL	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010766202	0102 1202	502,44
0611	07	051002962839	MENDOZA LOPEZ CAIN	CL	CAVADA REAL BURGA	05200	AREVALO	02	05	2003	010740435	1002 1202	251,22
0611	07	240045149235	ROMERO ESPINOSA M COVADO	CL	SEVERO OCHOA 9	05200	AREVALO	02	05	2003	010729119	0102 1202	1.004,89
0611	07	281098757130	GRAGERA MARTINEZ DAVID	CL	TAVESIA POZAS 6	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	010722752	0102 0202	167,48

## REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050014599704	GALINDOS GONZALEZ GUILLE	CL LA IGLESIA SN	05164	HERNANSANCHO	03	05	2003	010802271	0102	0102	135,95
0721	07	280432191069	MUÑOZ MARCOS FAUSTINO	CL GENERAL FRANCO 13	05100	NAVALUENGA	02	05	2003	010813486	0202	1202	1.738,53

## REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	28132863419	JSH 2046, S.L.	CR SERRANILLOS 1	05113	BURGOHONDO	03	28	2003	060847207	0603	0603	951,20
------	----	-------------	----------------	------------------	-------	------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280258844894	MARTIN GARCIA GERARDO	CL MIRADOR DEL ALBER	05270	TIEMBLO	EL	02	28	2003	070469809	0703	0703	282,99
0521	07	281090362788	MARTIN GALLEGO LUIS JAVI	CL LOS MESONES 70	05270	TIEMBLO	EL	02	28	2003	069544770	0703	0703	282,99

## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	280415965595	OLMEDO VILLA MARIO	CL ISABEL LA CATOLIC	05400	ARENAS DE SA	02	28	2003	048723015	0102	1202	1.004,89
------	----	--------------	--------------------	----------------------	-------	--------------	----	----	------	-----------	------	------	----------

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	051003137742	JIMENEZ ALBARRAN OSCAR M	PZ SAN ANDRES 3	05005	AVILA		02	40	2003	011145134	0703	0703	282,99
------	----	--------------	--------------------------	-----------------	-------	-------	--	----	----	------	-----------	------	------	--------

## REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	051002373866	CALERO GONZALEZ MARIA JO	CL DR FLEMING 31	05480	CANDELEDA		03	10	2003	012889161	0502	1202	521,05
------	----	--------------	--------------------------	------------------	-------	-----------	--	----	----	------	-----------	------	------	--------

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280389002124	QUINTANA SOMOZAS ANASTAS	CL REAL 23	05140	MARTIHERRERO		02	45	2003	015119581	0603	0603	264,99
------	----	--------------	--------------------------	------------	-------	--------------	--	----	----	------	-----------	------	------	--------

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.439/04

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*Oficina Territorial de Trabajo*

#### ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2003 Y APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2004 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA que fue suscrito el día 6 de abril de 2.004, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de abril de 2004

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

#### ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y SERVICIOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

POR LA PARTE EMPRESARIAL:

Ángel Rodríguez de Antonio

M<sup>a</sup> Montserrat Muñoz Muñoz

José Ángel Martín Pérez

Cristina Martín Blanco

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

José Luis González Malvar

Agustín Gómez Carreño

Ángel Jerónimo Chamorro

Julio Pelmo Toribio

**ORDEN DEL DÍA**

– Actualización de Tablas Salariales

– Varios

En Ávila, en los locales de la Estación de Autobuses, siendo las 10:30 horas, se reúnen los arriba relacionados, todos ellos miembros de la Comisión Paritaria de Interpretación y Seguimiento del Convenio colectivo de Transporte de viajeros y Servicios Urbanos de la Provincia de Ávila según el artículo 39 del propio convenio colectivo, y tras un intenso debate llegan a los siguientes acuerdos por unanimidad de todas las partes:

1.- Se establecen las tablas salariales del año 2.003 una vez efectuada la revisión del 0,6% según cláusula de convenio.

2.- Se establecen las tablas salariales del año 2.004 aplicando un incremento salarial del 2,3% sobre las tablas resultantes del punto 1.

3.- Se faculta a las empresas a abonar los atrasos derivados de los puntos 1 y 2 hasta el 30 de Junio de 2.004, en caso de incumplimiento devengarán un interés del 10%.

4.- Se faculta a las empresas a negociar dentro de su ámbito el devengo de la paga de beneficios en las siguientes modalidades:

a.- Anual con pago en Marzo.

b. Semestral con pago en Junio y Diciembre.

c.- Mensual

d.- Como acuerden las partes.

En caso de alcanzarse algún tipo de acuerdo la empresa se adviene a entregar copia del acuerdo a la Comisión Paritaria.

Se faculta a Juan Martí Fandós a realizar los trámites para su registro y depósito ante la Oficina Territorial de Trabajo, instando a la misma a su publicación.

En prueba de conformidad con lo recogida en la presente acta firman los arriba mencionados dando con ello por finalizada la negociación, reconociéndose las parte legitimidad suficiente para la aceptación del presente acuerdo con su firma.

**REVISIÓN SALARIAL 2004 VIAJEROS-ÁVILA**

	2003	2003 REV	2004
<b>GRUPO I</b>			
JEFE DE ESTACIÓN	798,66 €/mes	803,45 €/mes	821,93 €/mes
JEFE DE TRÁFICO	794,45 €/mes	799,22 €/mes	817,60 €/mes
JEFE DE SERVICIO	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
JEFE DE TALLER	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes

**GRUPO II**

	2003	2003 REV	2004
INSPECTOR	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
CONDUCTOR	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
CONDUCTOR PERCEPTOR	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes

**GRUPO III**

COBRADOR	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
TAQUILLERO	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
OFICIAL ADMINIS/OP.INFORM.	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
FACTOR/ENCARGADO CONSIGNA	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes

**GRUPO IV**

OFICIAL TALLERES 1º	709,38 €/mes	713,64 €/mes	730,05 €/mes
---------------------	--------------	--------------	--------------

**GRUPO V**

MOZO TALLER O ESPECIALISTA	648,3 €/mes	652,19 €/mes	667,19 €/mes
LAVACOCHE	648,3 €/mes	652,19 €/mes	667,19 €/mes
AUXILIAR DE RUTA	648,3 €/mes	652,19 €/mes	667,19 €/mes
PLUS DE TRANSPORTE	40,05 €/mes	40,29 €/mes	41,22 €/mes

DIETA SERVICIO REGULAR	27,54 €/día (9,18+9,18+9,18)	27,72 €/día (9,24+9,24+9,24)	28,35 €/día (9,45+9,45+9,45)
------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

DIETA SERVICIO DISCRECIONAL	38,36 €/día (11,5+11,5+15,36)	38,59 €/día (11,57+11,57+15,45)	39,49 €/día (11,84+11,84+15,81)
-----------------------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

TRANSPORTE CORRESPONDENCIA	1,86 €/día	1,87 €/día	1,91 €/día
HORAS DE PRESENCIA	6,62 €/hora	6,66 €/hora	6,81 €/hora
HORAS EXTRAORDINARIAS	7,55 €/hora	7,60 €/hora	7,77 €/hora
PLUS URBANOS	37,56 €/mes	37,79 €/mes	38,66 €/mes

Ávila, 6 de Abril de 2004

Firmas, *llegibles*

---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.379/04

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2004, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la

adjudicación mediante concurso de la explotación del Kiosco Bar de la piscina municipal.

Objeto del contrato: Contratación mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, de la explotación del kiosco bar de la piscina municipal.

Duración: Una temporada (Desde el día 24 de junio de 2004 hasta el cierre de la piscina).

Tipo de licitación: 1.000 (mil euros)

Garantía Provisional: No se exige. Definitiva: 300 (trescientos euros).

Obtención de documentación e información: Oficinas municipales (Plaza de la Constitución, 1 Maello) Teléfono 921 192080 Fax 921 192141.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de proposiciones será de trece días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las trece horas. Si dicho día fuera sábado, festivo, o inhábil, el indicado término concluirá el primer día hábil posterior.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 6ª del Pliego de condiciones.

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas municipales, Plaza de la Constitución, 1 Maello, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Apertura de ofertas: A las trece horas treinta minutos del día en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, conforme se especifica en el pliego de condiciones.

Maello, 7 de abril de 2004.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartín*.

– o0o –

Número 1.472/04

## AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

### E D I C T O

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se encuentra expuesto al público, por espacio de un mes, el expediente de cambio de calificación jurídica del siguiente terreno sobrante de vía pública, actualmente calificado como de dominio público y que será destinado a la venta al colindante una vez obtenida la calificación de bien de propios.

Situación: Frenta a Calle Cervantes núm. 40.

Superficie: 2,30 metros cuadrados.

Colindante: Manuel Martín Martín.

Junciana, 14 de abril de 2004.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*

Número 1.355/04

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### A N U N C I O

#### OBRA DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO MENOR PARA ESCUELA DE ADULTOS (2ª FASE)

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2004, se ha dispuesto la contratación de las obras de REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO MENOR PARA ESCUELA DE ADULTOS (2ª FASE), exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 2/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO MENOR PARA ESCUELA DE ADULTOS (2ª FASE).
- b) Plazo de ejecución: SIETE MESES.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 109.009,57 euros, IVA incluido.

#### 5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

- c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.
- d) Teléfono: 920.30.16.90
- e) Telefax: 920.30.08.52
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CLASIFICACIÓN:** No se requiere.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 9 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas, tras la apertura del

sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 12,00 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 29 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

– oOo –

Número 1.356/04

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

#### OBRA DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ REYES CATÓLICOS Nº 5

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2004, se ha dispuesto la contratación de las obras de DEMOLICIÓN PARCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ REYES CATÓLICOS Nº 5, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 3/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ REYES CATÓLICOS Nº 5.

b) Plazo de ejecución: DOS MESES.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 33.234 euros, IVA incluido.

### 5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Domicilio: Pza. del Real, 12.
- c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.
- d) Teléfono: 920.30.16.90
- e) Telefax: 920.30.08.52
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CLASIFICACIÓN:** No se requiere.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 9 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas, tras la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora: 12,00 horas.

### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 29 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

– oOo –

Número 1.358/04

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

### A N U N C I O

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, aprobó el Padrón Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2004.

Las reclamaciones y sugerencias contra este acuerdo, se podrán formular en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábi-

les contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Higuera de las Dueñas, a 31 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

– oOo –

Número 1.359/04

## **AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA**

### **A N U N C I O**

Se pone en conocimiento de todos los interesados que en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de enero de 2004 nº 11, relativo a la aprobación inicial de una modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Planeamiento, por el cual se abrió un período de información pública con exposición de la documentación gráfica y escrita, se señalaba un plazo de treinta días para presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, cuando se debía haber señalado un mes.

En Fresnedilla a 1 de abril de 2004.

El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

– oOo –

Número 1.361/04

## **AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

### **A N U N C I O**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día veintidós de marzo de dos mil cuatro, se ha aprobado el Padrón Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2004.

El que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan interponer ante el Sr. Alcalde Recurso de Reposición previo el contencioso administrativo en el plazo de un

mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica tendrán un periodo voluntario desde el 31 de marzo hasta el 1 de junio de 2004. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% el importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que produzcan.

Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en las entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la plaza.

Sotillo a 31 de marzo de 2004

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– oOo –

Número 1.362/04

## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR**

### **A N U N C I O**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el nº 2 del art. 151 de dicha Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Solana de Rioalmar, a 1 de abril de 2004.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.364/04

**AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004**

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 2 de marzo de 2004, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2004 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de esta Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 52 de fecha 16 de marzo de 2004, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente a nivel de capítulos:

**INGRESOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. Denominación	Euros
1 Impuestos directos	15.500,00
2 Impuestos indirectos	125,00
3 Tasas y otros ingresos	13.606,00
4 Transferencias corrientes	47.683,30
5 Ingresos patrimoniales	12.293,32

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6 Enajenación de inv. reales	13.000,00
7 Transferencias de capital	71.819,92

**Total presupuesto 174.027,54**

**GASTOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. Denominación	Euros
1 Gastos de personal	40.733,67
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	45.274,00
3 Gastos financieros	1.200,00
4 Transferencias corrientes	1.100,00

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6 Inversiones reales	85.719,87
<b>Total presupuesto</b>	<b>174.027,54</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

**PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2004:**

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:**

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor, 1 plaza.

2º Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local, 1 plaza

**B) LABORAL EVENTUAL:**

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial), 1 plaza.

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encueltra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Cabizuela a 2 de abril de 2004.

La Alcaldesa, *María Remedios Martín Rodríguez*.

– oOo –

Número 1.233/04

**MANCOMUNIDAD DE PINARES  
CEBREROS****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004**

Doña María Pilar García González, presidenta de la Mancomunidad de Pinares (Cebreros) Ávila, hece saber;

Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por el pleno en sesión de 24 de marzo de 2004.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En cebreros, a 29 de marzo de 2004.

La Presidenta, *María del Pilar García González*.

– oOo –

Número 1.312/04

## **MANCOMUNIDAD DE PINARES**

CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2003

*Cuenta General*

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

A N U N C I O

Doña María Pilar García González, Presidenta de esta Entidad: MANCOMUNIDAD DE PINARES

**HACE SABER:**

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2003, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justi-

ficantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE AVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACION.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaria de la Corporación.

En Cebreros a 31 de marzo de 2004.

La Presidenta, *Ilegible*.

– oOo –

Número 1.351/04

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIETAR**

A N U N C I O

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público la Cuenta General del ejercicio 2003.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios "Bajo Tietar" durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de esta Mancomunidad.

Arenas de San Pedro, 1 de abril de 2004.

El Presidente, *Julian Martín Navarro*.

– oOo –

Número 1.366/04

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR**

A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo acordado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en

sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza de la tasa de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

Los interesados legítimos a que se refiere el arto 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Mancomunidad.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios "Bajo Tiétar".

Arenas de San Pedro, 1 de abril de 2004.

El Presidente, *Julián Martín Navarro*.

– oOo –

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.282/04

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

#### E D I C T O

D. VIRGINIA SUÁREZ BLÁZQUEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

#### HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 79 /2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SAGRARIO GARCÍA ARRIBAS contra la empresa CORTIJOS RURALES S.L., sobre, se ha dictado la siguiente:

#### DISPONGO

**PRIMERO.-** Despachar la ejecución solicitada por ANA MARIA RODRIGUEZ NARRO Y SAGRARIO GARCÍA ARRIBAS contra la empresa CORTIJOS

RURALES S.L., por un importe de 2.362'73 Euros de principal, más 413'47 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**SEGUNDO.-** Que en fecha 9.7.02, se recabo información en cuanto a posibles bienes de la empresa demandada, con el resultado obrantes en autos, por lo que se estima innecesario repetir la petición de los mismos.

**TERCERO.-** Queden sobre la mesa de la secretaria el presente procedimiento a fin de dictar auto de insolvencia provisional, una vez sea firme el presente auto.

**TERCERO.-** Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SSª Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CORTIJOS RURALES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a veintinueve de marzo de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

– oOo –

Número 1.342/04

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

#### E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª Virginia Suárez Blázquez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Ávila,

#### HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 26/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de

D. Francisco Javier Casado Jiménez, contra la empresa Juan Manuel Gómez Bermejo, sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente: AUTO DE EJECUCIÓN, cuya parte dispositiva dice:

**Primero.-** Despachar la ejecución solicitada por D. Francisco Javier Casado Jiménez, contra la empresa Juan Manuel Gómez Bermejo, por un importe de 3.919,67 euros de principal, más 685,94 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**Segundo.-** Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin: Requiérase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados. Expídanse los correspondientes oficios al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio del ejecutado, al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, al Sr. Director de la Agencia Tributaria y a las entidades financieras del domicilio de la apremiada.

**Tercero.-** Dar traslado a esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

**Cuarto.-** Procédase a acumular la presente Ejecución a la ejecución 25/04 seguido de este Juzgado.

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a Juan Manuel Gómez Bermejo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ávila a 1 de abril de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Firmas, *llegibles*.

– oOo –

Número 1.394/04

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D<sup>ª</sup>. VIRGINIA SUÁREZ BLÁZQUEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

### HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 25/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ contra la empresa JUAN MANUEL GÓMEZ BERMEJO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Despachar la ejecución solicitada por D. FRANCISCO MIGUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ contra la empresa JUAN MANUEL GÓMEZ BERMEJO, por un importe de 2690'23 Euros de principal, más 470'80 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**SEGUNDO.-** Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requiérase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Indices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Artículos 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídanse oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de

las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO número de cuenta 0293/0000/

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados librese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxiliaren o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Artículos 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS<sup>o</sup> Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

EJECUTORIA 29/04, ACUMULADA A LA 25/04. DISPONGO:

**PRIMERO.-** Despachar la ejecución solicitada por D. JUAN ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ contra la empresa JUAN MANUEL GÓMEZ BERMEJO, por un importe de 7.086'13 Euros de principal, más 1240'07 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**SEGUNDO.-** Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. JUAN MANUEL GÓMEZ BERMEJO, en

ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA a seis de abril de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*

– o0o –

Número 1.283/04

## JUZGADO DE LO SOCIAL N<sup>o</sup> 1 SEGOVIA

### EDICTO

D. ANGELES BERMUDEZ MENDEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de SEGOVIA,

#### HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 591/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ALBERTO BUSQUIEL MORENO contra la empresa JOSE MARIA ROLDAN GONZÁLEZ, sobre CANTIDADES, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"FALLO: Estimo la demanda presentada por D. Alberto Busquiel Moreno contra la empresa José María Roldán González, y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.533,13 euros, más el interés de mora del 10%."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSE MARIA ROLDAN GONZÁLEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En SEGOVIA a veintiséis de marzo de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trata de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.